



## ANEXO DE CONVIVENCIA EN TIEMPOS DE COVID-19

Desde marzo de 2020 convivimos con este virus que nos lleva a comprometernos y respetar las recomendaciones sanitarias y gubernamentales al respecto con la finalidad de cuidarnos y cuidar a los demás, mientras se avanza en su estudio y tratamiento.

Sin duda, nos ha cambiado la mirada y nuestros hábitos en el ámbito doméstico, laboral y relacional.

Vosotros habéis elegido para vuestros hijos /as este servicio para su cuidado y atención por suponer un segundo hogar para ellos/as en el que continuar creciendo sin prisas, respetando el ritmo vital y desarrollo evolutivo. Señas de identidad para la madre de día a la que sumo mi mirada atenta que me proporciona el trabajo personal y acompañamiento pedagógico y respetuoso que me ha dado mi formación.

Mi casa es un hogar para vosotros y vuestros hijos/as. Un nido, recogido e íntimo que da respuesta a las necesidades emocionales de los menores. Es también mi hogar, donde convivo con mi familia. Es por ello por lo que nosotros también nos comprometemos a cuidarnos para cuidaros, pero ninguna persona está exenta de enfermar.

Ante la situación de incertidumbre que nos genera la evolución de la pandemia y la repercusión en nuestros empleos, es imposible dejar concretados todos los escenarios posibles, pero otros muchos, sí.

Este documento, es una declaración de convivencia entre vuestra familia y la mía. Ahora más que nunca, apelo a vuestra empatía y solidaridad.

Paso a detallar los posibles casos que se pueden dar:

Arrópame. Macarena, madre de día  
Calle Castillo de Medina, 11  
Urbanización La Marquesa  
11405 Jerez de la Frontera



1. Como aparece en el Protocolo Covid-19, si presento síntomas compatibles con covid-19 y tras confirmación por prueba PCR el servicio quedará suspendido y retomado tras la cuarentena (14 días).

Al haber tenido un contacto continuo y estrecho con vosotros y vuestros hijos/as tendréis también que hacer esta cuarentena según informan las autoridades sanitarias. En mi caso, se procederá a la baja laboral. La parte proporcional de la cuota mensual será descontada del siguiente mes.

2. Si mi pareja o alguno de mis hijos estuviera en la misma situación, tras confirmación por prueba PCR el servicio también será suspendido, aunque mi prueba no de positiva (si diera positiva procederemos como en el punto anterior) Igualmente la parte proporcional de la cuota mensual será descontada del siguiente mes.

3. Es posible que mi pareja o alguno de mis hijos deba guardar cuarentena por contacto directo con alguna persona confirmada positiva en su entorno, pero su PCR de negativa. Siendo así, la persona afectada igualmente tendrá que guardar cuarentena y lo hará en otra vivienda. Seréis informados de esta situación, pero mi servicio seguirá activo al no haber tenido contacto directo con la persona originaria positiva. Si vuestra familia, decide por voluntad propia, no acudir al hogar de madre de día ante la circunstancia descrita, la cuota del servicio deberá ser abonada.

4. Por vuestra parte, también debéis de informar si vosotros (adulto o hijo/a) o alguna persona de vuestro entorno familiar, tiene síntomas o enferma, procediendo a las indicaciones sanitarias oportunas.

5. Si alguno de los padres es confirmado positivo por prueba PCR, pero el niño no, no podréis acudir al servicio de madre de día. Vuestro/a hijo/a deberá guardar cuarentena. El resto de las familias serán informadas siendo libres de decidir si acudir o no al nido durante esas próximas dos semanas, en este caso no habrá devolución de la parte proporcional de la cuota.



6. Si el menor enferma y es confirmado positivo por prueba PCR, el resto de los menores del nido tendrán que seguir las indicaciones sanitarias. Esto conlleva respetar una cuarentena por mi parte y por parte de todos los menores, aunque las pruebas PCR sean negativas. La parte proporcional de la cuota será descontada del siguiente mes.

Son tiempos complicados para todos, donde los recursos para las familias están muy limitados.

Siempre que no exista un Estado de Alarma como el que hemos vivido anteriormente, donde se paralicen todas aquellas actividades económicas no esenciales, el servicio de madre de día estará activo.

Y así, tras la lectura y aclaración de dudas que puedan derivar de ella, firmamos esta declaración de convivencia todas las partes implicadas.

Macarena Capote García

31692105Z

Madre de día

Nombre de la madre:

Nombre del padre:

DNI:

DNI:

Firma:

Firma:

En Jerez, a                    de                    de                    .

Arrópame. Macarena, madre de día  
Calle Castillo de Medina, 11  
Urbanización La Marquesa  
11405 Jerez de la Frontera